



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./D.I.C.O.N./D.A.F./X.F./c.a.c.

13 FEB 2015

PUENTE ALTO,

267

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1412852, de fecha 23/01/2015, presentado por Yulei E.I R.L., Rut N°76.363.624-0.

2.- Los antecedentes proporcionados, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta verificación de rol N° 4000555, Restaurante Alcohol (clase C), y rol 2007832, Restaurante Comercial, perteneciente a YU YANNONG, Rut. N°14.551.612-9, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° 4000555, de Restaurante Alcohol (Clase C) y 2007832, Restaurante Comercial, de YU YANNONG, Rut. N°14.551.612-9, a Yulei E.I.R.L., Rut. N°76.363.624-0, la que funcionará en la misma dirección esto es Avda México N°2506, Parque San Francisco, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes mencionado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

